



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.**

uno mil y medio . q. corresponden a la O;  
Vase loqui por su cuenta para el pago de  
los de Aquilase de Conyso quedando para  
este Heredam<sup>to</sup> quinientos y quarenta y seis  
rd. Veinte y cinco mil y medio 6; y unida a  
las tres partidas suman tres mil quinientos  
seenta y ocho rd. diez y seis mil y medio  
6; y enterado este Heredam<sup>to</sup> Acordo, Apro-  
bar como Aprobo los gastos y que se repartan  
veinte mil sobre cada Abautta de las que  
comprende este Heredam<sup>to</sup> para su satisfic<sup>o</sup>.

Haviendose manifestado por algunos de los He-  
rendam<sup>os</sup> de los Pagos de Bargas y Armasales de  
esta Suplicando los gastos de la Limpia de la  
Legua Subirana, no debiendo ser asi, ni solo  
los pertenecientes a la Legua de Conyso  
Enterado este Heredam<sup>to</sup> Acordo nombrar  
por Comisario a Dho D. Joaq. de la Para Abogado  
de los Reales Contes, p.<sup>a</sup> que examine los Inven-  
tarios antiguos q. hubiere para el Neg<sup>o</sup>

